



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. Solicitud necesidad

No. 1099

1873

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2019 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-01-002-02-02-03-0005-062	Membresías	4,969,000.00
TOTAL:		4,969,000.00
1421	Facultad Tecnológica 2 MACROPROCESO DE GESTIÓN ACADÉMICA	4,969,000

OBJETO:

PAGO CUOTA DE SOSTENIMIENTO DE LA VIGENCIA 2019

Se expide a solicitud de ROBINSON PACHECO GARCIA DECANO FACULTAD TECNOLOGICA, 3239300 EXT 5116, mediante oficio número CONSE1551 de febrero 18 del 2019.

Bogotá D.C., 18 de febrero del 2019.

FRANKLIN WILCHES REYES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

PRRERUIZA
ELABORÓ

**SOLICITUD DE NECESIDAD**Dependencia Solicitante
FACULTAD TECNOLÓGICAVigencia
2019No. Solicitud
1873

Página 1 de 1

Fecha de Solicitud: 18 de Febrero de 2019

JUSTIFICACIÓN (Identifique de forma clara y corta la necesidad de la contratación.)

LA SOLICITUD SE HACE NECESARIA PARA GARANTIZAR EL PAGO DE LA CUOTA DE SOSTENIMIENTO 2019

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Si la compra o el servicio que requiere contempla especificaciones del orden técnico describalas.

Descripción		Cantidad	Unidad
Cod. 1	ORDEN DE SERVICIO		
Especificación:	PAGO CUOTA DE SOSTENIMIENTO DE LA VIGENCIA 2019	1	

INFORMACION DEL CONTRATO**Objeto:** PAGO CUOTA DE SOSTENIMIENTO DE LA VIGENCIA 2019, A NOMBRE DE ACIET**Duración:** VIGENCIA 2019**Valor Estimado:** \$4,969,000.00**DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR****Nombre:** ROBINSON PACHECO GARCIA**Dependencia:** FACULTAD TECNOLÓGICA**PLAN DE CONTRATACION / RUBRO PRESUPUESTAL Y/O CENTRO DE COSTOS**

3-01-002-02-02-03-0005-	Membresías		\$4,969,000
1421	CENTRO DE COSTO		
Facultad Tecnológica	2	ACTIVIDAD	
		MACROPROCESO DE GESTIÓN ACADÉMICA	\$4,969,000

MARCO LEGAL

Ningunas

REQUISITOS MINIMOS

Secuencia	Requisito	Observaciones
ANEXOS		
Secuencia	Descripción	Observaciones
1	SOLICITUD DE LA NECESIDAD	

ROBINSON PACHECO GARCIA
Firma del Responsable de la dependencia solicitante

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACION DIRECTA

ARTÍCULO 18 ACUERDO 003 DE 2015

- **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Decanatura Facultad Tecnológica.
- **COMPETENTE CONTRACTUAL:** Ing. Msc. Jorge Enrique Rodríguez Rodríguez - decano
- **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** La solicitud se hace necesaria para garantizar el pago de la cuota de sostenimiento del período académico 2019, a nombre de la Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior con Formación Técnica Profesional, Tecnológica o Universitaria ACIET.
- **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:** El pago de la cuota de sostenimiento del período académico 2019, a nombre de la Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior con Formación Técnica Profesional, Tecnológica o Universitaria ACIET.
- **ESPECIFICACIONES DEL OBJETO Y AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN:** El pago de la cuota de sostenimiento del período académico 2019, a nombre de la Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior con Formación Técnica Profesional, Tecnológica o Universitaria ACIET.
- **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA (ARTÍCULO 18 ACUERDO 003 DE 2015):**

(Indicar con una X la Causal de la solicitud de contratación.)

1. En los contratos que tengan una cuantía inferior a doscientos (200) salarios mínimos mensuales vigentes.	X
Quando deba celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión administrativa o para la ejecución de trabajos artísticos, científicos o académicos, asesorías o consultorías que se encomienden a determinada persona en razón a su capacidad, idoneidad y experiencia relacionada con el objeto a contratar.	
3. Cuando la contratación sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de titularidad de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, obras de arte, servicios de artistas, subordinación tecnológica, museos y/o exposiciones. Para el efecto la justificación de dicha o dichas situaciones constará en los estudios previos correspondientes.	X
4. En Contratos y convenios interadministrativos con entidades públicas nacionales o internacionales.	X
5. Cuando se trate de compra o venta de inmuebles, con la respectiva autorización previa del Consejo Superior.	
6. Cuando se trate de arrendamiento de inmuebles, de espacios físicos o equipos.	

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

7. Cuando se trate de urgencia manifiesta, en cuyo caso se aplicará el Estatuto General de Contratación Pública.	
8. Cuando se trate de contratos para fomento a actividades científicas y tecnológicas, de conformidad con las normas que rigen la materia, en especial la Ley de Ciencia y Tecnología y sus decretos reglamentarios.	X
9. Cuando se trate de contratos de empréstito y encargo fiduciario.	
✓ Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado, lo cual deberá ser demostrado con estudio del sector o mediante certificado de la inexistencia de pluralidad de oferentes en el RUP que ofrezcan el producto o servicio requerido.	X
11. En los contratos para la adquisición de material bibliográfico, audiovisual o de multimedia, de publicaciones seriadas, de publicaciones indexadas de carácter científico, educativo o tecnológico, software y licencias específicas para docencia, investigación o tecnológicas y servicios telemáticos y telecomunicaciones, siempre que se contrate con la editorial, productor y/o el proveedor exclusivo de los mismos.	
12. Pago de suscripción y/o afiliaciones con organizaciones o instituciones académicas o gremiales nacionales o internacionales.	X

- **JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS:** Estatutos General de contratación de la Universidad (A cuerdo del CSU N°8 de 2003 y resoluciones de rectoría 014 de 2004). Ley 80 de 1993.
- **CONDICIONES GENERALES:**
- **CONTRATISTA Y SU IDENTIFICACIÓN:** MARIA CLAUDIA LOMBO LIEVANO Y/O ACIET Nit. 860037931-2
- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Nueve (9) meses
- **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$4.969.000.00) M/cte, IVA incluido
- **FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:** CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$4.969.000.00) M/cte, IVA incluido , a la entrega de la respectiva factura con sus respectivos soportes
- **PLAN DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS Y DE OBRA PUBLICA:**
INCLUIDO EN EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS SI X NO
- **LUGAR DE EJECUCION:** Bogotá, Universidad Distrital Francisco José de Caldas- Facultad Tecnológica.
- **SUPERVISOR DEL CONTRATO:** : Ing. Msc. Jorge Enrique Rodríguez Rodríguez - decano
- **JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:**

Para las contrataciones directas que sean determinadas únicamente por la cuantía y el valor sea de hasta 50 SMLMV, se deberán adjuntar como mínimo tres cotizaciones donde se determinen los siguientes:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

TABLA 1: DE ANÁLISIS DEL MERCADO

	Año	Entidad	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor
1	2019	ACIET	pago de la cuota de sostenimiento del período académico 2019, a nombre de la Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior con Formación Técnica Profesional, Tecnológica o Universitaria ACIET.	Vigencia 2019	\$4.969.000,00

Lo anterior se hace con el fin de realizar un comparativo de los precios en el mercado y determinar el contratista basados en el menor precio que cumpla con lo requerido por la universidad.

2. Para las contrataciones directas que sean determinadas únicamente por la cuantía y el valor sea de 50,1 SMLMV a 200 SMLMV, se deberá realizar un estudio del mercado así:

I. ANALISIS DE LA OFERTA

Para este análisis se deberá quien vende en el mercado los bienes y/o servicios que se van a adquirir. Identificando las principales características como tamaño, ubicación, comportamiento financiero

En el estudio de la oferta, la Entidad Estatal debe contestar, entre otras, las siguientes preguntas:

- a. ¿Quién vende? Se debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero.

En este análisis se debe incluir como mínimo tres cotizaciones para determinar cómo, a qué precio y en qué condiciones técnicas se está ofreciendo el bien y/o servicio en el mercado, las cuales se deberán anexar al estudio y relacionar en el siguiente cuadro:

TABLA 2: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA

	Nombre de la empresa cotizante	Condiciones ofrecidas	Objeto	Valor Ofrecido
	ACIET	Se acoge a la normatividad de Contratación de la Universidad	pago de la cuota de sostenimiento del período académico 2019,	\$4.969.000.00
VALOR PROMEDIO				\$4.969.000.00

Frente a esto, no se trata solo de comparar ofertas, sino de mirar las condiciones usuales en las que el mercado contrata ese tipo de bien o servicio, de manera que se justifiquen las exigencias que se hagan al contratista en cuanto a requisitos habilitantes, mínimos técnicos y se le pague algo coherente con el valor que tengan esos bienes o servicios en el mercado.

II. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para este análisis se requiere preguntarse lo siguiente:

- a. ¿Cómo la Universidad ha adquirido en n vigencias anteriores el bien y/o servicio?

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

El análisis debe incluir el precio, objeto, plazo y forma de pago como se ha adquirido con anterioridad el mismo bien y/o servicio, su comportamiento histórico y las perspectivas de cambios sobre estos. La información que se recolecte deberá ser adjuntada al estudio y consignada en el siguiente cuadro:

TABLA 3: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTORICO DE LA ENTIDAD

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Requisitos mínimos exigidos contratista
1						
2						
3						

b. ¿Cómo adquieren otras Entidades y/o las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Con esto se busca examinar y tomar las mejor prácticas usadas por otras entidades y/o empresas privadas para la adquisición de este bien y/o servicio. La información que se recolecte deberá ser adjuntada al estudio y consignada en el siguiente cuadro:

TABLA 4: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Entidad y/o empresa	Buenas prácticas a tomar
1							
2							
3							

III. CONDISIONES GENERALES DEL SECTOR

En este punto se debe analizar los siguientes aspectos generales y otros que considere necesarios para el estudio, así:

- A qué sector económico pertenece, que tipo de empresas participan en ese sector, materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios y la dinámica de importaciones, exportaciones que aplican cuando haya lugar.*
- Condiciones técnicas del bien y/o servicio, cambios tecnológicos, especificaciones de calidad, soportes técnicos, condiciones de entrega y tiempos.*
- Regulación aplicable al contrato de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación. También debe estudiar si en el sector hay Normas Técnicas Colombianas, acuerdos o normas internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia.*

NOTA: Con base en este estudio no solo se establece el valor del contrato, sino también los criterios para escoger al contratista. Numeral 8)

1. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

(Para aquellas contrataciones directas que se respaldan en la cuantía como causal de contratación directa (entre 50,1 a 200 S.M.L.M.V), se tomara como fundamento de estos criterios el estudio de mercado realizado en el numeral 7 del este modelo de estudio previo.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: GC-PR-003- FR-008	 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

Para las contrataciones directas que se respaldan en la cuantía como causal de contratación directa de hasta 50 SMLMV, se mencionara que el criterio de selección es el menor precio.)

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

(Indicar las obligaciones específicas del contratista, las cuales deben redactarse empezando con verbos infinitivos y deben contemplar las especificaciones técnicas mínimas señaladas en el numeral respectivo de los estudios y documentos previos. De igual manera es pertinente indicar (en caso de requerirse) la obligación que tiene el contratista de desplazarse a nivel nacional y/o internacional, en cumplimiento del objeto del contrato.)

3. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS:

(Identificar los posibles riesgos y diligenciar la siguiente matriz.)

Nº	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento
1	Riesgos previsibles con cargo al oferente ganador	Variación de precios generados por los cambios en las condiciones del servicio. Calidad del servicio. Incumplimiento en la prestación de los requerimientos contratados. Inconvenientes que se generen en el proceso de la prestación del servicio.
2	Riesgos imprevisibles	Estado del tiempo Situación Geopolítica de los países
3	Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital	Cancelación de reservas Variación del lugar y fecha de los eventos Requerimientos técnicos adicionales no considerados
4	Otros riesgos que se consideran	Variación en las programación de los vuelos

Nº	¿A quién se le asigna el Riesgo?	Tratamiento/Controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
							¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1								
2								
3								

➤ GARANTIAS Y AMPAROS EXIGIBLES:

(Es obligatoria la exigencia de garantía de cumplimiento cuando el valor del contrato este dentro de 50 SMLMV y 200 SMLMV. Para las demás causales se analizara teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y la forma de pago.)

➤ SE SOLICITAN GARANTÍAS: SI NO X

(En caso de exigirse garantías se debe introducir el cuadro de la garantía requerida. Ver cuadro de garantías)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

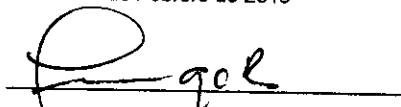
➤ **JUSTIFICACION DE LAS GARANTIAS Y AMPAROS EN LA CONTRATACION DIRECTA:**

(En caso de haberse requerido garantías, deberá justificarse la pertinencia de hacerlo. Si no se requieren, también debe decirse porque no se solicitan.)

➤ **DOCUMENTOS PREVIOS REQUERIDOS:**

Cotizaciones, Rut, Cámara de comercio, Fotocopia del Documento de Identidad del Representante Legal, parafiscales, antecedentes disciplinarios

Fecha: 27 de Febrero de 2019



Ing. Msc JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Decano Facultad Tecnológica